



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-210-2023
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-210-2023
SIAD No.:	631852
Fecha del Nombramiento:	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de entrega del Informe:	28 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	28 DE NOVIEMBRE DE 2023
Nombre del Auditor:	Licda. Irma Consuelo Cristobal Pérez
Nombre del Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría de Primer Seguimiento a las Recomendaciones Emitidas por Contraloría General de Cuentas al Examen Especial a la Licitación Pública Internacional LPI-DIB-3618-OC-GU-BNS-02-2019, DENOMINADO: Adquisición de Módulos Prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación.
Áreas Examinadas:	Las indicadas en las recomendaciones
Período Auditado:	Al 20 de noviembre de 2023

TOMO 1/1



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-  
Informe O-DIDAI/SUB-210-2023  
SIAD 631852**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A LAS  
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS,  
COMO RESULTADO DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL A LA LICITACIÓN  
PÚBLICA INTERNACIONAL LPI-DIB-3618-OC-GU-BNS-02-2019, DENOMINADO:  
ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2023**

**INDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>3</b>
<b>ALCANCE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>3</b>
<b>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>3</b>
<b>RECOMENDACIONES EN PROCESO</b>	<b>3</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>6</b>

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. **O-DIDAI/SUB-210-2023** de fecha 17 de noviembre de 2023, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar, Consejo o Consultoría de **primer seguimiento** a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-210-2023, respecto al Examen Especial de la Licitación Pública Internacional LPI-DIB-3618-OC-GU-BNS-02-2019, DENOMINADO: Adquisición de módulos prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación, por el período auditado del 11 de octubre de 2019 al 22 de Julio de 2022, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### ESPECÍFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a cuatro recomendaciones producto de los hallazgos formulados por Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría al Examen Especial de la Licitación Pública Internacional LPI-DIB-3618-OC-GU-BNS-02-2019, DENOMINADO: Adquisición de módulos prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación, por el período auditado del 11 de octubre de 2019 al 22 de Julio de 2022, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la información y pruebas documentales presentadas por los responsables de la entidad, se estableció que el Despacho Superior, giró instrucciones para la implementación de las recomendaciones. De conformidad con el formulario SR1, seguimiento a recomendaciones, se determinó que las dos recomendaciones relacionadas con el Control Interno y dos recomendaciones relacionadas con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, están **en proceso** por lo siguiente:

## Hallazgos relacionados con el control interno

### Numero 1

#### Deficiente Planificación

La Directora y Subdirectora en funciones, presentaron Especificaciones Técnicas y planos, en la cual se incluye detalle de instalación de Agua Pluvial, y bajada de tubería de PVC, para desfogues en la Construcción de dos institutos; no obstante la recomendación emitida establece **“instalación de Agua Pluvial y bajada de tubería de PVC en módulos educativos”**, del cual no presentaron evidencia al respecto.

### Numero 2

#### Falta de documentos de respaldo

La Directora y Subdirectora en funciones únicamente adjuntaron dos Resoluciones emitidas por el Departamento de Calidad Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en la cual se aprueba la evaluación ambiental de 2 proyectos de Construcción del Instituto Diversificado de San Pedro Pinula, Jalapa e Instituto Nacional de Educación Básica -INEB-, Barrio San Francisco, Cunén, Quiché, no existe Resolución de la evaluación ambiental por la Adquisición de módulos prefabricados para Centros Educativos Fase II del Ministerio de Educación, los cuales indican fueron adquiridos en contrato MINEDUC No. BNS-BID-01-2021 con la entidad FAREX Sociedad Anónima.

## Hallazgos relacionados con el cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.

### Numero 3

#### Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

La Directora y Subdirectora en funciones indicaron que el proveedor FAREX S.A, y el Consorcio Constructora M&M y Constructora Santa Fe, únicamente presentaron fianza de **Cumplimiento del Contrato MINEDUC No. BNS-BID-01-2021 y contrato MINEDUC OBRAS-Kfw-02-2017**, en virtud que las políticas del BID, no requieren que el proveedor cumpla con la presentación de **fianza de conservación de obra o calidad**, o de funcionamiento; asimismo, indicaron que los nombramientos de la Comisión Receptora y Liquidadora se realicen antes del último informe pormenorizado rendido por el Supervisor, están permitidas en las políticas del BID; ante lo cual no existe documentación que permita determinar la implementación de la recomendación.

**Numero 4****Incumplimiento a la Ley de Emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia Coronavirus COVID-19.**

La Directora y Subdirectora en funciones indicaron que se realizaron dos enmiendas al contrato MINEDUC No.BNS-BID-01-2021, de las cuales se determinó que en el plazo prorrogado, los tiempos fueron computados razonablemente; no obstante a lo anterior, no existe documentación que permita establecer si a la fecha del presente informe, el contrato MINEDUC No.BNS-BID-01-2021, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Entidad Farex Sociedad Anónima, no tuvo más de dos enmiendas y si el contrato a la presente fecha ya fue liquidado.

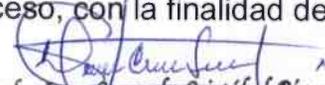
Que las recomendaciones estén en proceso propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que exista riesgo de no contar con documentos que permitan hacer efectivas las garantías contractuales en caso de contingencia entre otros aspectos, y riesgo de posibles sanciones pecuniarias por el ente fiscalizador estatal, al no cumplir con las recomendaciones indicadas.

**COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN**

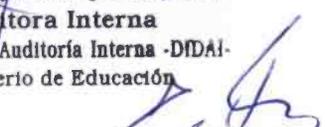
Los responsables de la administración no emitieron comentario respecto al tiempo que necesitan para implementar las cuatro recomendaciones que están en proceso, no obstante el mismo fue solicitado en oficio O-DIDAI/SUB-210-2023-No.01-2023, de fecha 24 de noviembre de 2023.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA**

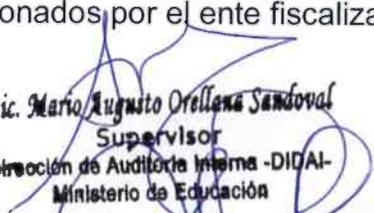
La Dirección de Auditoría Interna efectuó seguimiento a las recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas producto del Informe de Auditoría de Examen Especial a la Licitación Pública Internacional LPI-DIB-3618-OC-GU-BNS-02-2019, Denominado: Adquisición de Módulos Prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación, y queda bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, realizar las acciones que correspondan, para dar cumplimiento en su totalidad a las recomendaciones en proceso, con la finalidad de evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.

  
Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez

Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza

SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

  
Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA

Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

ANEXOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA		
Tipo de auditoría:	Primer seguimiento a las recomendaciones del Examen Especial de Licitación Pública Internacional LPI-DIB-3618-OC-GU-BNS-02-2019; Denominado: Adquisición de Módulos Prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-210-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-210-2023
Auditor encargado:	Licda. IRMA CONSUELO CRISTOBAL PÉREZ	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
64	<p>Hallazgos relacionados con el Control Interno</p> <p>Hallazgo No.1</p> <p>Deficiente planificación</p> <p><b>Condición</b> En el Ministerio de Educación -MINEDUC-, contrató la ejecución del proyecto "Adquisición de Módulos Prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación", según contrato MINEDUC No.BNS-BID-01-2019 de fecha 11 de octubre de 2019, con un monto de Q.65,794,500.00, suscrito entre Oscar Hugo López Rivas, ministro de educación y Julio Cesar Morales Marín, presidente del consejo de administración y representante legal de la entidad FAREX, Sociedad Anónima, con un plazo contractual de 24 semanas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 10580042.</p> <p>En la verificación técnica de campo realizada, se observó que los módulos no cuentan con bajadas de agua pluviales, además, se verificó y se estableció que, en planos y en las</p>	<p>Ministra de Educación,</p> <p>Directora DIPLAN</p> <p>Subdirectora en funciones -DIPLAN-</p>				<p>Información y documentación presentada</p> <p>En oficio O-DS/DIDAI No. 1,027-2023 de fecha 18 de octubre de 2023, la Señora Ministra de Educación, giró instrucciones a la Directora de Planificación Educativa -DIPLAN- para asegurar el debido cumplimiento a las recomendaciones formuladas por Contraloría General de Cuentas, producto de la auditoría practicada.</p> <p>En oficio DIPLAN-I-8960-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, la Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, dio respuesta a las instrucciones giradas por la Señora Ministra en oficio O-DS/DIDAI No. 1,027-2023 de fecha 18 de octubre de 2023, adjuntando para el efecto Oficio DIPLAN-I-8925-2023 de fecha 9 de noviembre de 2023, el cual contiene la documentación de soporte de las recomendaciones en referencia.</p> <p>En Oficio DIPLAN-I-8925-2023 de fecha 9 de noviembre de 2023, la Subdirectora en funciones de la Subdirección de Infraestructura Educativa, indicó que se adjunta documentación de soporte; asimismo, indicó literalmente lo siguiente:</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

*Lucinda Irma Consuegra Cristóbal*  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>especificaciones técnicas, no fueron consideradas.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>La Ministra de Educación, debe girar instrucciones al Director DIPLAN y al Subdirector DIPLAN, para que en las planificaciones que se realicen contemplen un manejo adecuado del agua pluvial, y con ello se garanticen una vida útil de cada uno de los módulos educativos.</p>			X		<p><b>Implementación de Recomendaciones:</b></p> <p>La recomendación para que en las planificaciones de infraestructura educativa que se realicen, incluyan un manejo adecuado de agua pluvial, se tomaron en consideración en el Contrato Mineduc No. BNS-BID-01-2021.</p> <p><b>Anexo 1:</b></p> <p>Bienes: "Adquisición de módulos prefabricados para Centros Educativos Fase II del Ministerio de Educación.</p> <p>Se puede verificar en Especificaciones Técnicas y plano: Detalles de instalación de Agua Pluvial, Hoja 01/01, donde aparecen las descripciones del techo con el canal de lámina para la recolección del agua pluvial y la bajada de tubería de PVC para desfogues de la mismas.</p> <p><b>Anexo 2:</b></p> <p>Diferente a la Adquisición de Bienes, se incluyen las obras a cargo de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.</p> <p>Se han diseñado las instalaciones de agua pluvial, verificándose en Especificaciones Técnicas, Catálogos de Renglones de Trabajo y Planos.</p> <p>Se adjuntan documentos de los siguientes proyectos para constatar que en la planificación de los mismos, se incluyen los diseños de las instalaciones de Agua Pluvial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción Instituto Diversificado San Pedro Pinula Jalapa".</li> <li>▪ Construcción Instituto Nacional de Educación Básica -INEB-, Barrio San Francisco, Cunén, Quiché.</li> </ul>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez  
 Auditora Interna  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<b>COMENTARIOS DE AUDITORIA</b> De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas se determinó lo siguiente: 1. La Señora Ministra de Educación, giro instrucciones por escrito para que la Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, atendiera las recomendaciones formuladas producto de la auditoría practicada por Contraloría General de Cuentas. 2. La Directora, Subdirectora en funciones de la Subdirección de Infraestructura Educativa, de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, no obstante indicaron y presentaron Especificaciones Técnicas y plano, en la cual se incluye el detalle de instalación de Agua Pluvial, y bajada de tubería de PVC, para desfogues en la Construcción del Instituto Diversificado San Pedro Pinula Jalapa" y Construcción Instituto Nacional de Educación Básica -INEB-, Barrio San Francisco, Cunén, Quiché, son específicos para construcción, no obstante la recomendación emitida establece "instalación de Agua Pluvial y bajada de tubería de PVC para módulos educativos", en virtud de lo cual el Estatus de la recomendación es en proceso.

Ciudad de Guatemala, 24 de noviembre de 2023. Arq. Suzel Esmeralda Canel Palma  
Subdirectora en Funciones

**FIRMA Y SELLO:**   
Subdirectora en Funciones -DIPLAN-  
Subdirección de Planificación de Infraestructura Educativa  
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
Ministerio de Educación

**FIRMA Y SELLO:**   
Directora de Planificación Educativa -DIPLAN-  


MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA		
Tipo de auditoría:	Primer seguimiento a las recomendaciones del Examen Especial de Licitación Pública Internacional LPI-DIB-3618-OC-GU-BNS-02-2019: Denominado: Adquisición de Módulos Prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-210-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-210-2023
Auditor encargado:	Licda. IRMA CONSUELO CRISTOBAL PEREZ	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Oreilana Sandoval

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	Hallazgos relacionados con el Control Interno Hallazgo No.2 Falta de documentos de respaldo Condición El Ministerio de Educación -MINEDUC-, contrató la ejecución del proyecto "Adquisición de Módulos Prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación", según contrato MINEDUC No.BNS-BID-01-2019 de fecha 11 de octubre de 2019, con un monto de Q.65,794,500.00, suscrito entre Oscar Hugo López Rivas, ministro de educación y Julio Cesar Morales Marin, presidente del consejo de administración y representante legal de la entidad FAREX, Sociedad Anónima, con un plazo contractual de 24 semanas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 10580042. Al verificar la documentación presentada, se estableció que no se hizo la gestión o está en trámite (proceso) de la resolución ambiental	Ministra de Educación, Directora DIPLAN Subdirectora en funciones DIPLAN				Información y documentación presentada En oficio O-DS/DIDAI No. 1,027-2023 de fecha 18 de octubre de 2023, la Señora Ministra de Educación, giró instrucciones a la Directora de Planificación Educativa -DIPLAN- para asegurar el debido cumplimiento a las recomendaciones formuladas por Contraloría General de Cuentas, producto de la auditoría practicada. En oficio DIPLAN-I-8960-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, la Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, dio respuesta a las instrucciones giradas por la Señora Ministra en oficio O-DS/DIDAI No. 1,027-2023 de fecha 18 de octubre de 2023, adjuntando para el efecto Oficio DIPLAN-I-8925-2023 de fecha 9 de noviembre de 2023, el cual contiene la documentación de soporte de las recomendaciones en referencia. En Oficio DIPLAN-I-8925-2023 de fecha 9 de noviembre de 2023, la Subdirectora en funciones de la Subdirección de Infraestructura Educativa, indicó que se

Licda. Irma Consuelo Cristobal Perez  
 Auditora Interna  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

*Cristina Cruz*  
Cidad. Lima Consultoría Crística Perú  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>correspondiente que emite el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>La Ministra de Educación, debe girar instrucciones a la Directora en funciones DIPLAN y a la Subdirectora en funciones DIPLAN, para que previo al desarrollo de un proyecto o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o no renovables al ambiente o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, cuente con un estudio de evaluación del impacto ambiental.</p>			X		<p>adjunta documentación de soporte; asimismo, indicó literalmente lo siguiente:</p> <p><b>Implementación de Recomendaciones:</b></p> <p><b>En el contrato MINEDUC No. BNS-BID-01-2021: Bienes:</b> "Adquisición de módulos prefabricados para Centros Educativos Fase II del Ministerio de Educación", se programó en el Renglón 329 "Otras Maquinarias y Equipos", según Anexo No. 3 Manual de Clasificaciones Presupuestarias, debido que es un bien y no una obra.</p> <p>Corresponde a egresos de bienes de capital que aumenta el activo de las entidades el subgrupo 32, que corresponde a maquinaria y equipo y ese contempla unidad principal como maquinaria, equipos de oficina, de laboratorio entre otros. El renglón 329 lleva por nombre Otras maquinarias y/o equipos, donde se compran aquellos equipos que no tienen una base específica como en el caso de los módulos que constituyen un "equipo" prefabricado. Los estudios de impacto ambiental no son exigibles en el renglón utilizado.</p> <p><b>Anexo 4:</b> Para los proyectos de ejecución de obra, a cargo del Ministerio de Educación si se efectúan los trámites que correspondan ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Se adjuntan documentos de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción Instituto Diversificado San Pedro Pinula, Jalapa</li> <li>• Construcción Instituto Nacional de Educación Básica -INEB-, Barrio San Francisco, Cúnén, Quiché.</li> </ul>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

*Linda Irma González Cristóbal*  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p><b>COMENTARIO DE AUDITORÍA</b> De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Señora Ministra de Educación, giro instrucciones por escrito para que la Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, atendiera las recomendaciones formuladas producto de la auditoría practicada por Contraloría General de Cuentas.</li> <li>No obstante, adjuntan Resoluciones emitidas por el Departamento de Calidad Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en la cual se aprueba la evaluación ambiental de los proyectos de Construcción del Instituto Diversificado de San Pedro Pinula, Jalapa e Instituto Nacional de Educación Básica -INEB-, Barrio San Francisco, Cunén, Quiché, no existe Resolución de la evaluación ambiental por la Adquisición de módulos prefabricados para Centros Educativos Fase II del Ministerio de Educación, los cuales indican fueron adquiridos en contrato MINEDUC No. BNS-BID-01-2021 con la entidad FAREX Sociedad Anónima, en virtud de lo cual la recomendación se encuentra en proceso.</li> </ol>

Ciudad de Guatemala, 24 de noviembre de 2023 Arq. Suzel Esmeralda Carriel Palmar

**FIRMA Y SELLO:** *[Firma]*  
Subdirectora en Funciones  
Subdirección de Planificación de Infraestructura Educativa  
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
Ministerio de Educación

**FIRMA Y SELLO:** *[Firma]*  
Directora de Planificación Educativa



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA		
Tipo de auditoría:	Primer seguimiento a las recomendaciones del Examen Especial de Licitación Pública Internacional LPI-DIB-3618-OC-GU-BNS-02-2019; Denominado: Adquisición de Módulos Prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-210-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-210-2023
Auditor encargado:	Licda. IRMA CONSUELO CRISTOBAL PÉREZ	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

*Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez*  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Hallazgos relacionados con el cumplimiento de Leyes y Reguaciones Aplicables</p> <p>Hallazgo No.3</p> <p>Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado</p> <p>Condición</p> <p>El Ministerio de Educación —MINEDUC—, contrató la ejecución del proyecto "Adquisición de Módulos Prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación", según contrato MINEDUC No. BNS-BID-01-2019 de fecha 11 de octubre de 2019, con un monto de Q.85,794,500.00, suscrito entre Oscar Hugo López Rivas, ministro de educación y Julio César Morales Marín, presidente del consejo de administración y representante legal de la entidad FAREX, Sociedad Anónima, con un plazo contractual de 24 semanas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 10580042. Al verificar la documentación proporcionada por el Ministerio de Educación, se puede establecer lo siguiente:</p>	<p>Directora DIPLAN</p> <p>Subdirectora de Planificación de Infraestructura Educativa DIPLAN</p>				<p>Información y documentación presentada</p> <p>En oficio O-DS/DIDAI No. 1,027-2023 de fecha 18 de octubre de 2023, la Señora Ministra de Educación, giró instrucciones a la Directora de Planificación Educativa -DIPLAN- para asegurar el debido cumplimiento a las recomendaciones formuladas por Contraloría General de Cuentas, producto de la auditoría practicada.</p> <p>En oficio DIPLAN-I-8960-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, la Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, dio respuesta a las instrucciones giradas por la Señora Ministra en oficio O-DS/DIDAI No. 1,027-2023 de fecha 18 de octubre de 2023, adjuntando para el efecto Oficio DIPLAN-I-8925-2023 de fecha 9 de noviembre de 2023, el cual contiene la documentación de soporte de las recomendaciones en referencia.</p> <p>En Oficio DIPLAN-I-8925-2023 de fecha 9 de noviembre de 2023, la Subdirectora en funciones de la Subdirección de Infraestructura Educativa, indicó que se adjunta documentación de soporte; asimismo, indicó literalmente lo siguiente:</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

*Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pén*  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>En la enmienda # Uno (1) de fecha 27 de marzo de 2020, se concede prórroga al plazo contractual de 3 semanas y en Enmienda # dos (2) de fecha 18 de septiembre de 2020, se concede prórroga de 7 semanas adicionales, por lo que se concedió prórroga al plazo contractual más de una vez para el cumplimiento del contrato suscrito.</p> <p>No se cuenta con las fianzas de conservación de obra o de calidad, o de funcionamiento, y de saldos deudores.</p> <p>El nombramiento de la Comisión Receptora y Liquidadora fue emitido el 24 de octubre de 2019, mediante oficios DIPLAN No. FE3437-2019, DIPLAN No. FE3438-2019 y DIPLAN No. FE3439-2019, 44 semanas antes del último informe pormenorizado rendido por el supervisor, incumpliendo lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>La Ministra de Educación, debe girar instrucciones al Director de DIPLAN y a la Subdirectora de planificación de infraestructura educativa, para dar cumplimiento a lo que establece las leyes vigentes en todos los procedimientos administrativos que se realicen.</p> <p>La Ministra de Educación debe instruir al Director de DIPLAN y a la Subdirectora de planificación de infraestructura educativa para exigir al contratista que proceda a presentar las fianzas de conservación de obra o de calidad, o de funcionamiento, según sea el contrato, y de saldos deudores y las presente simultáneamente con la notificación de la conclusión de los trabajos como requisito</p>				<p><b>Implementación de Recomendaciones:</b></p> <p>En cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 57-89 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, en su Artículo 1. Objeto de la Ley y ámbito de aplicación. Tercer párrafo establece... En los procesos de adquisiciones que se realicen con recursos de préstamos externos provenientes de operaciones de crédito público o donaciones a favor del Estado, sus dependencias instituciones o municipalidades, se aplicarán las políticas y los procedimientos establecidos por los entes financieros o donantes considerándose estas disposiciones como norma especial. En virtud que el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- cuenta con Políticas y Procedimientos que rigen las adquisiciones se citó el párrafo anterior y por lo tanto toda la compra no se rige por la Ley de Contrataciones.</p> <p>2.La adquisición de dichos módulos está definida por -BID-, como bienes por lo tanto en el documento de Licitación Pública Internacional, que cuenta con la no objeción del Banco, no se solicita ningún documento como Fianzas de conservación de obra o calidad, o de funcionamiento, ni saldos deudores. Únicamente en los documentos de Licitación se requiere que el proveedor adjudicado presente la autorización del fabricante para efectos de garantías y los certificados de garantía por 10 años conforme las especificaciones técnicas aprobadas en los documentos de Licitación.</p> <p>3. Con respecto a las Enmiendas, en las políticas del BID, NO impide que se puedan aprobar un número limitado de enmiendas a un Contrato. Todo lo que</p>	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

*[Handwritten Signature]*  
Licda. Irma Consuelo Cristóbal Ortiz  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>previo para la recepción de la obra, bien o suministro.</p> <p>La Ministra de Educación debe conocer los plazos que establecen la legislación y regulaciones aplicables para cumplir con el control interno.</p>					<p>conlleve a que el Contrato se implemente de una manera satisfactoria y por causas justificadas se puede otorgar al Contratista. Véase Cláusula 33 de las Condiciones Especiales del Contrato de los documentos de licitación aprobados y publicados en el Portal de Guatecompras.</p> <p>4. Con respecto a los nombramientos de la Comisión Receptora y Liquidadora y las 44 semanas antes del último informe pormenorizado rendido por el Supervisor, en el Manual Operativo indica que es la persona encargada de la Gestión de Contratos de Financiamiento Externo, el responsable de gestionarla para que en forma paralela puedan dar acompañamiento a la liquidación del Contrato.</p> <p><b>Anexo No. 5:</b> Se adjuntan los documentos de Contratos, Enmiendas y Fianzas de Bienes: Contrato MINEDUC No. BNS-BID-01-2021: "Adquisición de módulos prefabricados para Centros Educativos Fase II del Ministerio de Educación.</p> <p><b>Anexo No. 6:</b> Para los proyectos de ejecución de obra, a cargo del Ministerio de Educación, se adjuntan los documentos legales de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción Instituto Diversificado San Pedro Pinula, Jalapa</li> <li>2. Construcción Instituto Nacional de Educación Básica -INEB- Barrio San Francisco, Cunén, Quiché.</li> </ol> <p><b>COMENTARIO DE AUDITORÍA</b> De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas se determinó lo siguiente:</p>

14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

*[Firma]*  
Licda. Irma Consuelo Cristóbal Perri  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Señora Ministra de Educación, giro instrucciones por escrito para que la Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, atendiera las recomendaciones formuladas producto de la auditoría practicada por Contraloría General de Cuentas.</li> <li>2. El proveedor FAREX S.A únicamente presentó fianza de Cumplimiento del Contrato MINEDUC No. BNS-BID-01-2021, según consta en póliza 2106879 Clase "C" emitida por Seguros "Privanza", vigente hasta el 30 de junio de 2023.</li> <li>3. El Consorcio Constructora M&amp;M Y CONSTRUCTORA SANTA FE, únicamente presentaron fianza de Cumplimiento del Contrato MINEDUC OBRAS-Kfw-02-2017, según consta en póliza 2106879 Clase "C2" emitida por Seguros "Alianza", vigente hasta el 16 de agosto de 2018.</li> <li>4. Los responsables de la administración manifestaron que el proveedor FAREX S.A., presentó certificados de garantía por 10 años conforme las especificaciones técnicas aprobadas en los documentos de Licitación, sin embargo ésta no se adjunta al expediente revisado.</li> <li>5. Los responsables de la administración manifestaron que las políticas del BID, no requieren que el proveedor cumpla con la presentación de fianza de conservación de obra o calidad, o de funcionamiento, asimismo, que los nombramientos de la Comisión Receptora y Liquidadora se realicen antes del último informe pormenorizado rendido por el Supervisor, están permitidas en las políticas del BID.</li> </ol>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

*Trinidad Cruz*  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						Ante la inexistencia de documentación que permita establecer el cumplimiento de la recomendación emitida por Contraloría General de Cuentas, es importante que la DIPLAN realice las gestiones administrativas que correspondan a fin de contar con la opinión Jurídica que permita aclarar la controversia legal entre la Ley de Contrataciones y Normativa del BID, así como otras acciones que deben realizarse a fin de contar con la documentación suficiente y pertinente que permita dar cumplimiento a la recomendación, en virtud de lo cual el estatus de la misma a la presente fecha es en proceso.

Ciudad de Guatemala, 24 de noviembre de 2023

*Suzel Esmeralda Carrel Palma*  
Subdirectora en Funciones  
Subdirección de Planificación de Infraestructura Educativa  
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
Ministerio de Educación

FIRMA Y SELLO:  
Subdirectora de Infraestructura Educativa en funciones

FIRMA Y SELLO:  
Directora de Planificación Educativa -DIPLAN-



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA		
Tipo de auditoría:	Primer seguimiento a las recomendaciones del Examen Especial de Licitación Pública Internacional LPI-DIB-3618-OC-GU-BNS-02-2019; Denominado: Adquisición de Módulos Prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-210-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-210-2023
Auditor encargado:	Licda. IRMA CONSUELO CRISTOBAL PÉREZ	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Hallazgos relacionados con el cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables</p> <p><b>Hallazgo No. 4</b> Incumplimiento a la Ley de Emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia Coronavirus COVID-19.</p> <p><b>Condición</b> El Ministerio de Educación —MINEDUC—, contrató la ejecución del proyecto "Adquisición de Módulos Prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación", según contrato MINEDUC No. BNS-BID-01-2019 de fecha 11 de octubre de 2019, con un monto de Q65,794,500.00, suscrito entre Oscar Hugo López Rivas, ministro de educación y Julio Cesar Morales Marín, presidente del consejo de administración y representante legal de la entidad FAREX, Sociedad Anónima, con un plazo contractual de 24 semanas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 10580042.</p>	<p>Directora DIPLAN</p> <p>Subdirectora de Planificación de Infraestructura Educativa DIPLAN</p>				<p>Información y documentación presentada En oficio O-DS/DIDAI No. 1,027-2023 de fecha 18 de octubre de 2023, la Señora Ministra de Educación, giró instrucciones a la Directora de Planificación Educativa -DIPLAN- para asegurar el debido cumplimiento a las recomendaciones formuladas por Contraloría General de Cuentas, producto de la auditoría practicada. En oficio DIPLAN-I-8960-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, la Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, dio respuesta a las instrucciones giradas por la Señora Ministra en oficio O-DS/DIDAI No. 1,027-2023 de fecha 18 de octubre de 2023, adjuntando para el efecto Oficio DIPLAN-I-8925-2023 de fecha 9 de noviembre de 2023, el cual contiene la documentación de soporte de las recomendaciones en referencia. En Oficio DIPLAN-I-8925-2023 de fecha 9 de noviembre de 2023, la Subdirectora en funciones de la Subdirección de Infraestructura Educativa, indicó que se</p>

*Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez*  
Auditora Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Al verificar la documentación proporcionada y a lo establecido por la Ley de Emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia Coronavirus COVID-19, Decreto Número 12-2020 del Congreso de la República de Guatemala, se estableció que, el proyecto fue suspendido el 2 de abril de 2020, aprobada mediante enmienda No. 1 de fecha 27 de marzo de 2020, por lo que debió activarse el 1 de julio de 2020. Sin embargo, en oficio No. DIPLAN + 2858-2020 de fecha 19 de agosto de 2020, ordenan al contratista iniciar con la ejecución del plazo contractual el 24 de agosto de 2020, dejando 7 semanas sin computar y sin justificación de las partes.</p> <p><b>Recomendación</b> La Ministra de Educación debe de girar instrucciones al Director de DIPLAN y a la Subdirectora de planificación de infraestructura educativa, de verificar el cumplimiento de los plazos establecidos en las leyes vigentes.</p>			X		<p>adjunta documentación de soporte; asimismo, indicó literalmente lo siguiente:</p> <p><b>Implementación de Recomendaciones:</b> En el contrato de bienes: anexo 7: MINEDUC No. BNS-BID-01-2021 "Adquisición de módulos prefabricados para Centros Educativos Fase II del Ministerio de Educación", Se adjuntan Enmiendas y Fianzas. El encargado de Gestión de Contratos de Financiamiento Externo debe velar porque se cumplan los plazos de inicio del Contrato, después de haber sido suspendido por las justificaciones que se establecen en la Enmienda No. 1 de fecha 27 de marzo de 2020. El Proveedor continuó cumpliendo sus obligaciones conforme las cláusulas del contrato y haber cubierto el plazo con los respectivos endosos de la fianza.</p> <p><b>COMENTARIO DE AUDITORÍA</b> De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Señora Ministra de Educación, giro instrucciones por escrito para que la Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, atendiera las recomendaciones formuladas producto de la auditoría practicada por Contraloría General de Cuentas.</li> <li>2. Se estableció que en documento "ENMIENDA No. UNO" de fecha 25 de agosto de 2022, del contrato MINEDUC No.BNS-BID-01-2021, se modificó el plazo de entrega de 157 módulos para el 27 de enero de 2023, asimismo en</li> </ol>

Ciudad: Lima Consueño Cristóbal Pfr  
 Auditoría Interna  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>documento "ENMIENDA No. DOS" de fecha 27 de enero de 2023, se modificó el plazo de entrega del Contrato MINEDUC No.BNS-BID-01-2021, de 56 módulos pendientes de instalación del 28 de enero al 30 de abril de 2023 determinando que de mutuo acuerdo entre las partes, el plazo fue prorrogado, computando los tiempos razonablemente.</p> <p>No obstante a lo anterior, no existe documentación que permita establecer si a la fecha del presente informe el contrato MINEDUC No.BNS-BID-01-2021 suscrito entre el Ministerio de Educación y la Entidad Farex Sociedad Anónima, fue liquidado y que no existieron más enmiendas al mismo, en virtud de lo cual el estatus de la recomendación es en proceso.</p>

*Concepción Cristóbal*  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

Ciudad de Guatemala, 24 de noviembre de 2023

Arq. Suzel Esmeralda Canel Palma  
Subdirectora en Funciones  
Subdirección de Planificación de Infraestructura Educativa  
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
Ministerio de Educación

FIRMA Y SELLO:   
Subdirectora de Infraestructura Educativa en funciones

FIRMA Y SELLO:   
Directora de Planificación Educativa -DIPLAN-

